

Modificación del TUO de las Condiciones de Uso:

«Nuevas reglas en la contratación del servicio público móvil y reposición del SIM Card»

El jueves 28 de abril, se realizó el taller de capacitación virtual “**Nuevas reglas en la contratación del servicio público móvil y reposición del SIM Card**”, dirigido a las Asociaciones de Usuarios, en el que se expuso que con estas disposiciones el OSIPTEL busca brindar una mayor seguridad a los usuarios sobre los servicios de telefonía móvil que se contrata, a fin de evitar fraudes.



Expositora:

Matilde González Villanueva
Coordinadora Legal de la Subdirección de
Protección del Usuario

Se explicó que con la normativa el OSIPTEL busca evitar la utilización de canales de venta ambulatoria y la vulnerabilidad en la reposición de SIM Card o cambio de Titularidad, para lo cual:

- Los usuarios solo podrán contratar en aquellos lugares que se encuentren **previamente reportados** al OSIPTEL y en el **punto de venta con dirección específica registrada**.
- La empresa operadora **debe tener identificado y registrado** el canal o medio a través del cual se contrató el servicio, el personal que participó en la contratación, así como el medio por el cual se validó la identidad del abonado y se adquirió el SIM Card.
- **En el registro de distribuidores autorizados**, se identifica y brinda código al distribuidor, al punto de venta y al personal que participa en la contratación.

Modificación del TUO de las Condiciones de Uso

BUSCA EVITAR:

Utilización de canales de venta inseguros: venta ambulatoria



Vulnerabilidad reposición de SIM CARD o cambio de titularidad



Nota: Se envió la grabación del taller a todas las Asociaciones.

Canales de contratación del servicio móvil

FERIAS ITINERANTES



- Solo en centros poblados rurales o en provincias en las cuales no cuenta con oficinas y/o centros de atención o puntos de venta
- La empresa operadora **debe contar con cobertura**
- Aviso al OSIPTEL con anticipación de 10 días hábiles

DELIVERY



- Personal identificado e incluido en un Registro
- Solicitud por canal telefónico, página web u otro canal virtual.
- El SIM Card es entregado de manera personal en la dirección indicada por el solicitante
- Se requiere la exhibición del documento de identidad



osiptel

Siempre
con el pueblo

Participaron 6 Asociaciones de Usuarios:

1. Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú - IDLADS PERÚ
2. Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC
3. Asociación Regional de Consumidores y Usuarios de Ayuda (ARECUA)
4. Nouvelle Défense – NV DÉFENSE
5. Asociación Peruana de Consumidoras y Usuaris – ACONUS
6. Asociación Verga & Soto